

MINUTA INSTALACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS ELECTORALES DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERÍODO 2024 - 2028

En cumplimiento del Calendario de Actividades de la Convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028, siendo las doce horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, en la Ciudad de México se reunieron en modalidad virtual, a través de la plataforma *Meet*, el consejero universitario académico Gilberto Alvide Arellano y la consejera universitaria académica Mónica Oliva Ríos, integrantes de la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, que por acuerdo de la Comisión fueron mandados para instalar los tres órganos colegiados electorales del proceso de elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024-2028.-----

En consecuencia, se procede a describir el proceso de instalación de órganos colegiados electorales: Colegio Electoral, Comité de Impugnaciones y Comité de Resolución de Apelaciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 15, 19, 20, 22, 24, 25, 27, 30 fracción X, 31, 32 y 33 (conforme al Acuerdo del Consejo Universitario número UACM/CU-7/EX-13/032/24 que corresponde a una *Fe de erratas en la Convocatoria* referida), 44 a 55 de la Convocatoria para la elección a titular de Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 1, 2, 4 a 42, 43 y 44, 61 a 66, 73, 74, 76, 77 y 108 del Reglamento en Materia Electoral:-----

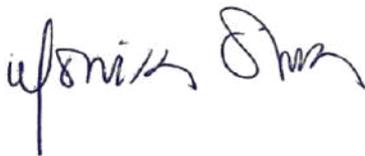
1. El Comité de Impugnaciones, órgano electoral autónomo creado con fundamento en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM y la Convocatoria de referencia con competencia legal para resolver los recursos de inconformidad y de revisión del proceso electoral correspondiente, se instaló a las 12:40 horas con la presencia de 6 de sus 9 integrantes, a saber:

- Por el sector estudiantil: José Javier González Rosas (CCyT).
 - Por el sector administrativo: Sinhué Gutiérrez González, María Cristina Jiménez Calero y Carlos Omar García Morales.
 - Por el sector académico: Daniel Tapia Sánchez (CCyT), Alejandra Rivera Quintero (CCyH) y Rebeca Reza Granados (CHyCS).
2. El Colegio Electoral, órgano electoral autónomo creado con fundamento en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM y la Convocatoria de referencia con competencia legal para coordinar el proceso electoral correspondiente, emitir la calificación final de la elección, entre otras atribuciones previstas en el RME y la Convocatoria, se instaló a las 12:53 horas con la presencia de 8 de sus 14 integrantes, a saber:
- Por el sector estudiantil: David Elías Martínez Olguín (plantel DV).
 - Por el sector administrativo: Mónica Medina León (plantel CL), María Teresa Luna Manríquez (plantel Cuauhtepc) y Norma Araceli Romero Paredes (plantel DV).
 - Por el sector académico: Laura Itzel Quintas Granados (plantel Cuauhtepc), Mariela Oliva Ríos (plantel SLT), Felipe Humberto Contreras Alcalá (plantel DV) y Víctor Manuel Macías Medrano (plantel CL).
3. El Comité de Resolución de Apelaciones, órgano electoral autónomo creado con fundamento en el Reglamento en Materia Electoral de la UACM y la Convocatoria de referencia con competencia legal para resolver los recursos de apelación del proceso electoral correspondiente, se instaló a las 13:19 horas con la presencia de 5 de sus 9 integrantes, a saber:
- Sector estudiantil: Ana Luisa De La Rosa Tapia (CCyH).
 - Sector administrativo: Adrián Jorge Rosales.

- Sector académico: Óscar Armando García Olvera (CCyH), Miguel Ángel Vivanco Gallardo (CCyT) e Israel Gallegos Vargas (CHyCS).
4. Se informó a los y las integrantes de los tres órganos electorales instalados que deberán nombrar, de entre sus integrantes, a una persona para fungir como Secretario o Secretaria y un Relator o Relatora de cada órgano, a más tardar el 22 de mayo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, 22 y 27 de la Convocatoria.
- Los tres órganos electorales deberán de informar de dichos nombramientos a la Comisión de Organización y al Consejo Universitario a las siguientes direcciones de correo electrónico cu.organizacion@uacm.edu.m y cu@uacm.edu.mx, respectivamente.
5. Se informó a las y los integrantes de los tres órganos electorales, que la capacitación prevista en el Calendario de Actividades se realizará el martes 21 de mayo en modalidad virtual en los horarios que se darán a conocer con oportunidad. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la diligencia de instalación de órganos colegiados electorales a las catorce horas del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro firmando para constancia el consejero universitario Gilberto Alvide Arellano y la consejera universitaria Mónica Oliva Ríos. -----

Por la Comisión de Organización, Consejo Universitario, Séptima Legislatura



Mónica Oliva Ríos



Gilberto Alvide Arellano